

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
DIRECCION DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

Criptograma

MH01-0002-00000000BAAC-0780

PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL

Expedición: Municipio de Huimilpan a 21 de febrero de 2025

Num. de Licencia

1781

SAN MIGUEL HUIMILPAN
LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO
2025

PROPIETARIO MAYA NIETO MARIA GUADALUPE
RAZÓN SOCIAL MAYA NIETO MARIA GUADALUPE
DIRECCIÓN MERCADO "FERNANDO DE TAPIA CONIN" LOCAL 2 HUIMILPAN COLONIA: CENTRO
GIRO ROPA EN GENERAL

OBSERVACIONES LA PRESENTE LICENCIA SE EXPIDE CONDICIONADA A QUE EL TITULAR CUMPLA CABALMENTE CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LEY EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

VIGENCIA DEL: 01/01/2025 AL 31/12/2025

El horario del establecimiento es el siguiente: LUNES A DOMINGO DE 8:00 A 6:00

El propietario se obliga a mantener el frente limpio de su establecimiento

SECRETARÍA DE
FINANZAS MUNICIPIO
DE HUIMILPAN
2024 - 2027

Criptosello

x2J/JI287VW0C5ZiQu7A4kqUalrD6QyPeosEYLfp4kiUXZX2bAUZH4gv7SJNFmNzEnVmFFW85C34Y5ufPu
kB2mD6gx7dKnNdreBuY0WIV/RUa59T/59HTDOQrwlHnBdEftTFQBN3jby48F17O51ALSHYVSau4C2Nm
+ZWLegtD8AmAcRN4I2thUujs/epXA0Ajes4wpPgA1RSIaw65EpgTYm0WTO06nPPE6TCImREGWO4dlzpCr

Firma digital

KSZ6sEW3lQwGynsula-HaQ==

C.P. LEONARDO AGUSTIN SOLIS VAZQUEZ



Nota: EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES. ESTA LICENCIA DEBE DE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Página 1 de 1